



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	15 de marzo de 2024	Hora:	8:30 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia 083

Sentencia 077

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00099
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Nora de las Misericordias Medina Jaramillo.											
Identificación		CC. 22.059.222											
Dirección de notificación		Carrera 79B N.º 20ª-67, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		310 594 4944											
Correo electrónico		Nomeja1964@gmail.com											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Olga Lucia Monsalve Bedoya.											
Identificación		CC. 43.117.129 y TP. 122.755 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 50 N.º 49-25, Local 103, Amaga.											
Teléfono fijo y/o celular		847 0404 – 310 505 4397											
Correo electrónico		olgamonsalveabogada@yahoo.es											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.											
Identificación		Nit. 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 N.º 26ª-65 Piso 10, Bogotá.											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@porvenir.com.co											
Datos apoderada sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Juliana Araque Quiroz.											
Identificación		CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		317 4628											
Correo electrónico		jaraque@godoycordoba.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Mayrena Martínez González.											
Identificación		CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.											

Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 311 752 1431
Correo electrónico	mayrenamg@gmail.com

Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la AFP Porvenir S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Nora de las Misericordias Medina Jaramillo.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. Las costas del proceso las pagará la demandante a cada una de las demandadas; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000), a favor de cada demandada.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
<p>La apoderada de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.</p> <p>Lo resuelto se notifica en estrados.</p>



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	15 de marzo de 2024	Hora:	8:30 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00099
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

Nora de las Misericordias Medina Jaramillo.
CC. 22.059.222
Demandante.

Asistió

Olga Lucia Monsalve Bedoya.
CC. 43.117.129 y TP. 122.755 del C.S. de la J.
Apoderada de la Demandante.

Asistió

Juliana Araque Quiroz.
CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693 del C.S. de la J.
Apoderada de la AFP Porvenir S.A.

Asistió

Mayrena Martínez González.
CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario